República de Colombia

Rama judicial del poder público

Juzgado Trece Laboral del Circuito de Bogotá D.C.

Proceso ordinario laboral 110013105-013-2021-00154-00

Fecha inicio audiencia: 26 de septiembre de 2023.

Fecha final audiencia: 26 de septiembre de 2023.

Audiencia art. 80 del C.P.T. y S.S.

Etapas de la audiencia:

- ✓ Sentencia.
- ✓ Recurso.

Control de asistencia:

Jueza: Yudy Alexandra Charry Salas

Apoderada Demandante: Dra. Diana Marcela Cruz.

Apoderado Demandado: Dr. Alberto de Jesús Galindo.

Demandada: Nelly Maritze Cifuentes Escobar.

Apoderada Demandada: Dra. Ana María Rey.

SÍNTESIS DE LA AUDIENCIA

Sentencia

RESUELVE

PRIMERO: **CONDENAR** al demandado Enrique Guarín Álvarez a pagarle a la Demandante Dra. Tatiana Franco Cardona, la suma de 10.305.641,80 por concepto de honorarios profesionales, junto con los intereses legales causados desde el 6 de junio de 2014 hasta cuando se cancele la condena aquí impuesta, por las consideraciones referidas anteriormente.

La presente acta es meramente informativa, lo consignado en ella no tiene la condición de providencia o decisión judicial. Las decisiones vinculantes y que producen efecto al interior del proceso son aquellas que constan en el registro de audio que obra en el medio magnético correspondiente.

SEGUNDO: **DECLARAR** NO PROBADAS las excepciones propuestas por el demandado Enrique Guarín Álvarez, por lo antes expuesto.

TERCERO: **ABSOLVER** a la demandada Nelly Maritze Cifuentes Escobar de todas las pretensiones incoadas en su contra, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

CUARTO: **DECLARAR** PROBADA la excepción de pago presentada por la señora Nelly Maritze Cifuentes Escobar.

QUINTO: **CONDENAR** en costas al Dr. Enrique Guarín Álvarez en favor de la Dra. Tatiana Franco Cardona incluyéndose como agencias en derecho, la suma de un millón doscientos mil pesos (1`200.000).

El presente fallo quedó legalmente notificado en estrados a las partes.

En desacuerdo con la decisión el apoderado del demandado, el Dr. Alberto de Jesús Galindo interpuso recurso de apelación ante la sala laboral del H. Tribunal Superior de Bogotá, el cual fue sustentado y concedido en efecto suspensivo apelación ante la sala laboral del H. Tribunal Superior de Bogotá.

No siento otro objeto de esta audiencia se declara surtida.

La Juez,

Yudy Alexandra Charry Salas

Secretaria Ad-hoc,

Natalia Isabel Ayala Fernández

La presente acta es meramente informativa, lo consignado en ella no tiene la condición de providencia o decisión judicial. Las decisiones vinculantes y que producen efecto al interior del proceso son aquellas que constan en el registro de audio que obra en el medio magnético correspondiente.